

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO

"P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL".

Código: EC-L1261-P00172

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00172 para la **"P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL"**, el 29 de junio de 2026 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a publicar el Anuncio Específico de Adquisiciones para solicitar ofertas a los potenciales oferentes, conforme a lo establecido en las *"Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN – 2349 – 15"*.

Dentro del periodo establecido en el proceso de contratación de código EC-L1261-P00172, para la formulación de consultas y solicitudes de aclaraciones, se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de proveedores interesados. A continuación, se presentamos las respuestas a las solicitudes de aclaraciones.

B. RESPUESTAS/ ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO:

Nro.	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
1	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULARPOR PCR. En las especificaciones técnicas se establece una velocidad de rampa máxima de 3,0 °C/s(bloque) y 2,2 °C/s (muestra). Solicitamos confirmar si aceptarán equipos con velocidades de rampa superiores a las requeridas, por ejemplo 3,5 °C/s en bloque y 2,7 °C/s en muestra, ya que estos valores representan un mejor desempeño del equipo, reducen los tiempos de corrida y no afectan el cumplimiento del propósito técnico requerido. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta:

	- Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
2	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULARPOR PCR. En las especificaciones técnicas se solicita una superficie de calentamiento de 19 × 19 cm. Solicitamos muy comedidamente confirmar si se aceptará una plancha con superficie de 18,4 × 18,4cm, considerando que la diferencia es mínima (0,6 cm por lado) y no afecta la capacidad operativa ni el desempeño del equipo para las aplicaciones de calentamiento y agitación en laboratorio, manteniéndolas mismas prestaciones funcionales requeridas. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
3	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULARPOR PCR. En las especificaciones técnicas se establece un rango de velocidad de agitación de 200 a2000 rpm. Solicitamos confirmar si se aceptará un equipo con un rango de agitación de 50 a 1500 rpm, considerando que una velocidad máxima de 1500 rpm es ampliamente utilizada en aplicaciones de laboratorio para mezclado, calentamiento y preparación de muestras, proporcionando un desempeño adecuado y seguro para este tipo de procedimientos. Adicionalmente, un rango inferior de inicio (50rpm) ofrece un mejor control para muestras sensibles y evita salpicaduras al comenzar la agitación. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad

	para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
4	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULARPOR PCR. ¿Confirmar si para el agitador se puede establecer un rango de tiempo entrega de 120 días y para el termociclador de 60 días? (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Los tiempos máximos de entrega de los bienes no deberán ser inferiores a los rangos previstos en la Solicitud de Cotización, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
5	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓNDE LABORATORIO: En las especificaciones técnicas se solicita una estabilidad de temperatura de $\pm 0,3$ °C. Solicitamos confirmar si aceptan equipos con una estabilidad de temperatura mejor a la requerida, por ejemplo $\pm 0,2$ °C, ya que este valor representa un mejor desempeño en el control térmico, garantizando una mayor precisión durante la incubación de las muestras. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
6	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓNDE LABORATORIO: En las especificaciones técnicas se requiere una incubadora con una capacidad de 180 L. Solicitamos muy comedidamente confirmar si aceptarían equipos con una capacidad superior, por ejemplo, de 194 L, considerando que esto proporciona un mayor volumen útil para el procesamiento de muestras sin afectar las condiciones de operación ni el cumplimiento del objeto de la contratación. (...)".</i>

	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
7	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓN DE LABORATORIO : Estimados, en las especificaciones técnicas se solicita una balanza de precisión con una capacidad de 3000 g. Solicitamos muy comedidamente confirmar si se aceptarán equipos con una capacidad superior, por ejemplo de 3200 g, considerando que esta característica representa una mejora en la capacidad de pesaje sin afectar la resolución requerida de 0,01 g ni el desempeño, precisión o funcionalidad del equipo para las aplicaciones previstas, favoreciendo además una mayor participación de oferentes. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
8	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>"(...) Estimados por favor aclarar para el LOTE 3: MICROPIPETAS MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE PARA ANÁLISIS MOLECULAR Estimados, en las especificaciones técnicas se solicita una micropipeta monocal de volumen variable de 0,5 a 10 µL. Solicitamos muy comedidamente confirmar si se aceptará una micropipeta con rango de 1 a 10 µL, considerando que mantiene el mismo volumen máximo requerido, cumple con los criterios de exactitud y precisión establecidos conforme a la norma ISO 8655 y es adecuada para las aplicaciones habituales de laboratorio. Esta aclaración permitirá una mayor participación de oferentes sin afectar el desempeño ni la funcionalidad requerida del equipo. (...)".</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN

	En respuesta a la consulta: - Las especificaciones técnicas de los bienes a contratarse, y que constan en la Solicitud de cotizaciones, corresponden a las características técnicas de cumplimiento mínimo obligatorio. Si un proveedor oferta un equipo que: (i) Satisface los requisitos esenciales, y (ii) mantiene la calidad y funcionalidad para lo cual se necesita el bien, la Comisión de Calificación, previo el análisis respectivo, podrá considerar el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos.
--	--

Guayaquil, 20 de julio de 2026.

FIRMAS

Pablo Antonio Chong Aguirre Presidenta de la Comisión de Calificación	
María Fernanda Ratti Torres Miembro de la Comisión de Calificación	
Nathalie Victoria Ortega Pérez Secretario/a	

